

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 1 de 15

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	13	Mes:	02	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Atención prestada por el proceso de Gestión de Servicios a la Ciudadanía de la entidad en el Segundo Semestre de 2025.
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	Camilo Cardozo Cruz Subgerente de Gestión Administrativa
Objetivo de la Auditoría:	• Verificar que los tiempos de respuesta otorgados a los peticionarios se ajusten a los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015, garantizando una atención oportuna y en términos legales. • Validar la prestación del servicio teniendo en cuenta la normatividad vigente y en el marco de la política del Servicio al Ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). • Realizar seguimiento semestral al proceso de atención a los trámites de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) en virtud del Art. 76 de la Ley 1474 de 2011.
Alcance de la Auditoría:	La revisión se realizó sobre las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) recibidas en la Entidad entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.
Criterios de la Auditoría:	• Artículo 76 Ley 1474 de 2011 • Art. 13 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 • Ley 1755 de 2015 • Procedimiento Gestión de Peticiones Ciudadanas – PQRSD, CÓDIGO: P1_SC

ASPECTOS GENERALES

El artículo 76 de la Ley 1474 establece que las Oficinas de Control Interno deben vigilar que la atención brindada a los diferentes grupos de interés de la Entidad se realice con estricto apego a las disposiciones legales vigentes y garantice una gestión oportuna y efectiva de los requerimientos radicados. En cumplimiento de este mandato, y con el propósito de asegurar la observancia de dichos lineamientos, la dependencia en mención debe efectuar, con periodicidad semestral, el seguimiento a la atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD). Este seguimiento se materializa en la elaboración de un informe de evaluación, el cual debe ser de conocimiento público y divulgarse a través del portal web de la Agencia.

En este contexto, el presente informe de auditoría consolida los resultados del proceso de evaluación adelantado por la Oficina de Control Interno de Gestión, en concordancia con las normas y lineamientos previamente citados. Para el desarrollo de la verificación, se consideró especialmente lo dispuesto en el Procedimiento de Gestión de Peticiones Ciudadanas, instrumento

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 2 de 15

que establece las tipologías y los tiempos de respuesta definidos para la atención de las PQRS, conforme se detalla a continuación:

Tipología	Términos para contestación (En días hábiles)
Derecho de petición de interés particular	15
Derecho de petición de interés general	15
Solicitudes de acceso a la información, copias, etc.	10
Queja	15
Denuncias por posibles actos de corrupción	15
Reclamo	15
Felicitación	15
Consulta	30
Sugerencia	15
Solitudes del Congreso de la República y Concejo de Bogotá	3
Solicitud de Entes de Control / Entidades jurisdiccionales	Lo definido en la solicitud

En términos generales, durante el segundo semestre de la vigencia 2025, la Agencia gestionó un total de 18.928 comunicados, registrados en las bases de datos del equipo de Atención al Ciudadano. Para efectos de la presente auditoría, dichos registros constituyen la población objeto de verificación, a partir de la muestra definida para tal fin.

Los comunicados referidos fueron clasificados de la siguiente manera:

Radicado externo	13.108
Radicado interno	8.226
Total comunicados gestionados	21.334

Del total de 10.702 comunicados externos gestionados durante el periodo evaluado, la distribución por tipología es la siguiente:

Tipo de documento	No. comunicados
ACUERDO DE IMPLEMENTACION	1
COMUNICACIONES OFICIALES	1,584
CONSULTA	6
DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCION	2

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 3 de 15

DERECHO DE PETICION EN INTERES GENERAL	33
DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR	11,289
FACTURAS PROVEEDORES	12
FELICITACION	5
QUEJA	17
RECLAMO	2
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION	3
SOLICITUDES ENTES DE CONTROL	73
TUTELA	81

En las secciones siguientes del informe se presentan los resultados derivados de las actividades desarrolladas para el análisis de la información.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A. Muestra de auditoría

Para llevar a cabo la verificación de la información, se tomó como muestra del total de la población de radicados externos, 8.981 PQRS gestionadas en el segundo semestre de la vigencia 2025, como se detalla a continuación:

Tipo de documento	Muestra	Término contestación
CONSULTA	6	30 días hábiles
DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCION	2	15 días hábiles
DERECHO DE PETICION EN INTERES GENERAL	33	15 días hábiles
DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR	11,289	15 días hábiles
QUEJA	17	15 días hábiles
RECLAMO	2	15 días hábiles
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION	3	10 días hábiles
TOTAL PQRS	11.352	

Nota: Dentro del procedimiento de verificación realizado, se tuvo en cuenta cuantas respuestas fueron emitidas por cada radicado de entrada; toda vez que, el reporte generado por Servicio a la Ciudadanía solo generaba el primer radicado de salida al requerimiento, y no contemplaba las demás respuestas en caso de aplicar de acuerdo con la necesidad y/o solicitud.

De la muestra seleccionada, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios para la revisión de la información:

- Verificación de los canales de recepción de PQRS dispuestos en página web
 - Comprobar la existencia y funcionalidad de los enlaces web de fácil acceso para presentar PQRS y denuncias por corrupción.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 4 de 15

- Validar que estos canales estén visibles, operativos y sean accesibles desde la página principal.
2. Evaluación del proceso de atención de PQRS
- Seleccionar una muestra representativa de PQRS recibidas durante el período auditado, con un nivel de confianza del 93% del total de las 13.017¹ PQRS.
 - Revisar el trámite, gestión, y resolución de cada caso, verificando el cumplimiento de los pasos establecidos en el procedimiento interno, para una muestra de 46 PQRS, de acuerdo con la metodología establecida por la OCI, mediante la herramienta de muestreo propuesta por el Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP. **(Ver anexo 1)**
 - Validar los siguientes atributos de acuerdo con la muestra solicitada:
 - Clasificación adecuada: Verifica si la solicitud fue correctamente identificada como petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia, de acuerdo con su contenido.
 - Fecha de radicación: Corrobora que se haya registrado adecuadamente la fecha de ingreso de la PQRS en el sistema institucional.
 - Fecha de respuesta: Verifica que exista evidencia documental de la fecha en la que fue emitida y enviada la respuesta al ciudadano.
 - Pertinencia de la respuesta: Evalúa si la respuesta es clara, completa, coherente con el requerimiento del ciudadano y resuelve efectivamente el asunto planteado.
 - Firma y responsable de la respuesta: Confirma que la respuesta esté firmada o validada por el funcionario competente según el procedimiento interno.
 - Registro en el sistema institucional: Confirma que la PQRS y su gestión estén registradas correctamente en el sistema de información utilizado por la entidad.
 - Analizar la gestión de respuestas dadas por cada radicación de entrada.
 - Revisión de consistencia y trazabilidad entre los radicados de entrada y salida de las PQRS.
3. Análisis de los tiempos de respuesta de las PQRS en primer término y segundo término por ampliación de los mismos:
- Comparar los tiempos de respuesta registrados frente a los plazos máximos permitidos en la Ley 1755 de 2015 para las 11.352 PQRS objeto de análisis de la OCI.
 - Identificar posibles retrasos, causas y reincidencias.
4. Seguimiento a denuncias por presuntos actos de corrupción
- Verificar que las denuncias sean gestionadas en coordinación con la dependencia disciplinaria interna.
 - Analizar si se ha dado inicio oportuno a las investigaciones que correspondan.
5. Revisión de reportes e informes

¹ Teniendo en cuenta la naturaleza de las comunicaciones y que no todas debían tener una respuesta por parte de la Agencia, se excluyó de las 13.108 PQRS, las correspondientes a factura de proveedores, felicitaciones, acuerdos de implementación y solicitudes de entes de control, que en total sumaron 91 radicaciones.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 5 de 15

- Verificar el seguimiento a las PQRS por parte de la dependencia de Atención al ciudadano y los reportes frente a la calidad de la respuesta de PQRS.
- Verificar la existencia de canales de retroalimentación y satisfacción de PQRS.

B. Tiempos de respuesta

De acuerdo con la evaluación y efectividad del proceso a la atención y trámite a las PQRS recibidas por la entidad según la normativa vigente, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó el siguiente análisis:

1. Nivel de oportunidad de respuesta:

De la base de PQRS sujeta a análisis se identificó que la totalidad de las comunicaciones debían ser contestadas en un término máximo de 15 días. En este sentido, se analizaron los tiempos de respuesta que estuvieron en el intervalo de 0-15 días y de 16-30 días, siendo estas últimas las comunicaciones que no cumplieron con el tiempo institucional y normativo para su contestación:

Radicaciones II Sem 2025 con respuesta en primer termino²

No. PQRS con gestión de respuesta	Atendidos en términos 0-15 días	%	Fuera de términos			
			16-30 días	%	31 días en adelante	%
11.352	11.133	98,07%	219(*)	1,92%	-	0%

(*) De las 219 PQRS contestadas por fuera de término, 218 corresponden a derechos de petición en interés particular y una (1) a derecho de petición en interés general.

Radicaciones II Semestre 2025 con respuesta por ampliación de términos y/o complemento de respuesta³

	No. PQRS	%
Atendidos en términos	129	93,48%
Atendidos por fuera de términos	9	6,52%
Total	138	100%

² Primer término: Corresponde al periodo de tiempo transcurrido entre la radicación de la solicitud y la contestación oficial de la Entidad, sin solicitud de tiempo adicional para dar respuesta de fondo al peticionario.

³ Ampliación de términos y/o complemento de respuesta: Corresponde al periodo de tiempo transcurrido entre la solicitud de tiempo adicional informada al peticionario para dar respuesta de fondo a una solicitud y el tiempo de contestación final.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 6 de 15

No	OPORTUNIDAD DE MEJORA	ANÁLISIS DE CAUSAS	PLAN DE MEJORAMIENTO
1	Inconsistencias en reportes (sistema de correspondencia–SIGA) De acuerdo con la revisión efectuada, se identificó un error de configuración en el sistema de correspondencia, el cual impide, en algunos de los casos analizados, que la generación de los reportes vincule tanto el comunicado de entrada como el comunicado de salida. Lo anterior, teniendo en cuenta que, al revisar el reporte de requerimientos radicados y respuestas generadas, el sistema generó 37 casos que no incluyen las respuestas emitidas producto de comunicados radicados, ni tampoco el estado del trámite (definitivo, parcial o abierto). No obstante, al realizar un cruce con el reporte de salidas (respuestas) para verificar los casos en mención, se identificó que los mismos tuvieron respuesta oficial. Ver anexo 2 Esta inconsistencia refleja un fallo en la configuración del reporte o en el asocio automático entre radicaciones de entrada y radicados de respuesta/cierre, lo cual puede generar distorsiones en los informes institucionales que genera el proceso para el análisis de información sobre la oportunidad en las contestaciones. En consecuencia, la situación evidenciada puede incrementar el riesgo de emitir reportes con información incompleta o inexacta, afectando el autocontrol institucional, la toma de decisiones, la rendición de cuentas y los requerimientos de información de dependencias internas u organismos externos que solicitan estos reportes.	- Se presenta por el mal uso del sistema al no referenciar la entrada en la generación de la salida. - Al referenciar diferentes entradas en una salida el sistema solo asocia el número de radicado de la salida al radicado principal de entrada en el reporte REP-003 y REP-004 que si aparece en el REP-111	- Descripción del plan: - Realizar una jornada de sensibilización enfocada en la importancia de la trazabilidad documental, demostrando cómo la omisión de este dato genera reprocesos y pérdida de información. - Memorando interno reforzando el debido uso del sistema - Solicitar a gestión documental que revisen la posible causa que impide la visualización del radicado referenciado en el reporte REP – 003 y REP - 004 - Responsable: - Gestión Documental y Relacionamento con la Ciudadanía - Fecha de inicio: 15 de marzo de 2026 - Fecha fin: 30 de noviembre de 2026 - Evidencia de verificación: - Lista de asistencia, Informe y PPT - Copia del Memorando

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 7 de 15

			3. Correo electrónico
2	Tipificación inadecuada de PQRS frente a su naturaleza y tipologías definidas Se evidenció que 35 PQRS no tenían una respuesta asociada, de las cuales y producto de la revisión efectuada se determinó que 9 PQRS no tenían una respuesta asociada en el sistema, aun cuando la entidad efectivamente sí atendió los requerimientos de información; 8 raditaciones fueron tipificadas como PQRS sin serlo, dado que corresponden a comunicaciones oficiales que no requerían respuesta y, las 18 PQRS restantes, corresponden a comunicados que no requirieron una respuesta, al tratarse de traslados a otras entidades o procesos internos de gestión disciplinaria. De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la tipificación registrada para algunas solicitudes no corresponde con su naturaleza real, ni con las tipologías definidas y asignadas inicialmente al momento de la radicación/clasificación. En varios casos, la categoría seleccionada en el sistema no refleja el asunto planteado por el ciudadano o la entidad solicitante, generando inconsistencias entre el contenido de la PQRS y su tipificación. Ver anexo 3 La situación observada afecta la asignación correcta a la dependencia competente de cada tema, la priorización y el seguimiento del trámite, así como la confiabilidad de los reportes e indicadores del proceso (p. ej., volumen por tipo, tiempos por tipología y análisis de recurrencia). Adicionalmente, una tipificación inadecuada incrementa el riesgo de reprocesos, devoluciones internas y posibles incumplimientos de términos cuando la solicitud no es direccionada oportunamente al responsable adecuado.	1. La falta de conocimiento de los gestores documentales sobre la tipificación y el procedimiento que se debe realizar en el sistema cuando evidencian la necesidad de hacer un cambio. 2. Que por la libertad que el sistema le otorga al gestor documental para hacer los cambios estos pueden efectuarse de forma inapropiada.	- Descripción del plan: 1. Realizar una jornada de sensibilización enfocada en la importancia de la revisión de la tipificación asignada a las PQRS en el sistema. 2. Realizar una mesa de entendimiento con cada uno de los gestores documentales para actualizar el ABC por competencias de cada dependencia en el marco de sus obligaciones. - Responsable: 1. Relacionamiento con la Ciudadanía - Fecha de inicio: 15 de marzo - Fecha fin: 30 de noviembre Evidencia de verificación: 1. Lista de Asistencia, Informe y PPT 2. Actas de reunión
3	Retrasos en la radicación y distribución de PQRS Se evidenciaron más de 50 retrasos en la radicación y distribución de las PQRS y, por ende, entrega oportuna de las mismas hacia todas las dependencias responsables de su contestación. Situación que expone a	1. Carga laboral 2. Falta de control desde los reportes generados por el sistema SIGA	- Descripción del plan: 1. Reasignación de tareas en el grupo de relacionamiento con la

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 8 de 15

	la entidad a la materialización de riesgos legales por incumplimiento de los tiempos de respuesta, especialmente en asuntos críticos para la entidad, como requerimientos de entes de control y comunicaciones judiciales (incluidas solicitudes asociadas a acciones de tutela), cuyos plazos son perentorios y de alto impacto institucional. Adicionalmente, en las indagaciones realizadas se identificó que el proceso de radicación se encuentra soportado por una única persona, lo cual representa un riesgo operativo y de continuidad del proceso, considerando el volumen de comunicaciones que se reciben en esta área de la Entidad. La concentración del proceso en un solo recurso humano incrementa la probabilidad de cuellos de botella, errores por carga operativa y afectaciones en la oportunidad del trámite. Asimismo, ante una eventual indisponibilidad del único recurso humano encargado de esta labor (incapacidad, vacaciones, permisos o fuerza mayor), generaría acumulación de requerimientos y de radicación/distribución de estos, con impacto directo en el cumplimiento de los términos fijados por el solicitante.		ciudadanía. - Asignación de un backup para cubrir eventuales indisponibilidades del recurso humano asignado o épocas de contingencia. - Visualización de la fecha de asignación en el informe REP 003 y 004. - Responsable: - Relacionamiento con la Ciudadanía - Fecha de inicio: 15 de marzo - Fecha fin: 30 de noviembre Evidencia de verificación: - PPT Distribución grupo de trabajo 2026 y ajuste de las obligaciones contractuales de los profesionales de apoyo a la gestión del proceso.
4	Incumplimiento en tiempos de respuesta de PQRS (Ley 1755 de 2015) De acuerdo con las pruebas realizadas al cumplimiento de los términos de respuesta de la Entidad, se evidenció que un total de 219 PQRS no fueron atendidas dentro de los términos legales aplicables, situación que afecta el cumplimiento normativo (Ley 1755 de 2015) y puede impactar la oportunidad en la garantía del derecho fundamental de petición de los	- Falta de conocimiento en el Manual de peticiones ciudadanas - Falta de conocimiento del proceso de cierre en los sistemas de gestión - Falta de autocontrol y seguimiento al interior de las dependencias	- Descripción del plan: - Socialización del Manual de Peticiones Ciudadanas de la Entidad - Socialización del Sistema BTE - Socialización del uso del sistema SIGA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 9 de 15

	grupos de interés.		- Responsable: 2. Gestión Documental y Relacionamento con la Ciudadanía - Fecha de inicio: 15 de marzo de 2026 - Fecha fin: 30 de noviembre de 2026 - Evidencia de verificación: 1. Lista de asistencia, Informe y PPT
--	--------------------	--	--

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 10 de 15

ASPECTOS POSITIVOS DEL PROCESO

1. Reducción del porcentaje de PQRS atendidas por fuera de los términos legales, en un 14,45% comparativamente entre el primer semestre del 2025 y el segundo semestre del mismo año.
2. Inclusión de la medición de satisfacción y calidad del servicio en las PQRS atendidas por el canal escrito, mediante el envío de un formulario de evaluación junto con la respuesta al peticionario.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1. Con base en los procedimientos aplicados durante la evaluación al proceso de recepción, trámite y gestión de las PQRS en el periodo evaluado, se pudo establecer que la entidad cuenta con canales de recepción en la página web que son visibles, operativos y accesibles para la ciudadanía, lo que evidencia una adecuada disposición de mecanismos de interacción con los grupos de interés de la Entidad.
2. Se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la tipificación de las PQRS y con la adecuada asociación de las respuestas en el sistema SIGA, aspectos que inciden en la consistencia de la información y en la trazabilidad de los requerimientos. Si bien la Subgerencia de Gestión Administrativa remitió la comunicación con radicado 3-2025-13314 (enviada el 20 de octubre de 2024), mediante la cual reiteró los lineamientos para el uso correcto del sistema de correspondencia y la obligación de garantizar la trazabilidad de los requerimientos —incluida la creación y asociación de los radicados de respuesta—, en el presente seguimiento se identificaron casos en los que dichos lineamientos no fueron aplicados (ver Anexo 4).
3. Se evidenciaron algunos casos en los cuales no se cumplieron los términos de tiempo establecidos para atender las peticiones radicadas en la Entidad, lo cual contraviene lo establecido en la Ley 1755 de 2015, situación que puede afectar la percepción ciudadana sobre la oportunidad del servicio, impactar la imagen institucional y aumentar la probabilidad de ocurrencia de riesgos de carácter legal.
4. Si bien la entidad dispone de procedimientos, canales y prácticas que contribuyen al fortalecimiento de la gestión de PQRS, es necesario implementar acciones de mejora orientadas a garantizar la adecuada clasificación, registro, trazabilidad y control de los tiempos de respuesta. En especial, se requiere reforzar los mecanismos de seguimiento y capacitación al personal encargado en el uso del sistema SIGA y en el cumplimiento estricto de los plazos legales, con el fin de avanzar hacia una gestión más eficiente y orientada a la satisfacción de los grupos de interés.
5. Como se evidenció, el número de solicitudes de información atendidas dentro de los términos establecidos disminuyó en comparación con el periodo 2025-1. Sin embargo, persiste un número significativo de requerimientos (228) que fueron respondidos por fuera de los plazos definidos en la Ley 1755 de 2015. En este contexto, se hace necesario que el

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 11 de 15

proceso de Gestión a la Ciudadanía fortalezca sus controles internos, a fin de garantizar que ningún oficio sea tramitado de manera extemporánea. De lo contrario, la Entidad podría quedar expuesta a la imposición de tutelas u otras acciones legales, con el consecuente riesgo de afectación a la imagen institucional por la presunta vulneración de derechos fundamentales.

6. De conformidad con el memorando 3-2026-3463 de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se recomienda realizar verificaciones periódicas de los buzones institucionales: radicacionentidadespublicas@agenciaatenea.gov.co y [siga@agenciaatenea.gov.co](mailto: siga@agenciaatenea.gov.co), con el propósito de identificar oportunamente los mensajes que se encuentren en cuarentena y que requieran gestión por parte de la Entidad.
7. Con base en los resultados de la auditoría, se recomienda avanzar hacia la formulación de un plan de mejora que permita, mediante el diseño de controles adicionales a los existentes, fortalecer la gestión que viene haciendo el área de Servicio al Ciudadano para la atención oportuna de las solicitudes, parametrización del módulo de reportes del SIGA, trazabilidad de las respuestas y suficiencia de personal encargado del trámite de radicación, lo cual permita evitar sanciones en los términos establecidos de la Ley 1755 de 2015.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de febrero del año 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Camilo Cardozo Cruz	Subgerente de Gestión Administrativa	CAMILO CARDOZO CRUZ Firmado digitalmente por CAMILO CARDOZO CRUZ
Hector Enrique León Ospina	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Iván Camilo Montoya Valencia	Contratista / Oficina Control Interno de Gestión	

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 12 de 15

ANEXOS

Anexo 1 – Muestra de radicaciones

RADICADO	PETICION BTE	FECHA RADI	RESPUESTA 1	FECHA RESPUESTA 1	TIPO DOCUMENTO
1-2025-12200	3279002025	4/07/2025	2-2025-28743	24/07/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-12592	3390142025	10/07/2025	2-2025-27419	15/07/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-12809	3452792025	14/07/2025	2-2025-29458	31/07/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-13135	3532592025	16/07/2025	2-2025-29758	5/08/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-13345	3557822025	18/07/2025	2-2025-30165	8/08/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-13408	3563312025	18/07/2025	2-2025-28208	22/07/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-13864	3654592025	23/07/2025	2-2025-29402	31/07/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-13882	3655132025	23/07/2025	2-2025-30630	14/08/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-13947	3659502025	24/07/2025	2-2025-29724	4/08/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-13965		24/07/2025			COMUNICACIONES OFICIALES
1-2025-14287	3754992025	28/07/2025	2-2025-30798	15/08/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-14544	3849402025	1/08/2025	2-2025-30642	14/08/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-14684	3880012025	4/08/2025	2-2025-31728	27/08/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-14875	3915272025	6/08/2025	2-2025-31856	28/08/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-15368		15/08/2025			COMUNICACIONES OFICIALES
1-2025-15747	4294272025	23/08/2025	2-2025-32500	4/09/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-15813	4312822025	25/08/2025	2-2025-33279	12/09/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-16172	4487842025	1/09/2025	2-2025-32653	5/09/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-16335	4563882025	3/09/2025	2-2025-33199	11/09/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-16629		10/09/2025			COMUNICACIONES OFICIALES
1-2025-17045	4893612025	17/09/2025	2-2025-34078	22/09/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-17756	5165262025	29/09/2025	2-2025-35449	10/10/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-17766	5170872025	29/09/2025	2-2025-35658	15/10/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR

	Formato Informe de Auditoría			CÓDIGO: F4_P1_CIT
				VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno			FECHA: 31/08/2023
				Página 13 de 15

1-2025-17886	5212282025	30/09/2025	2-2025-36115	21/10/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-18297	5408912025	8/10/2025	2-2025-37027	30/10/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-18664	5562992025	15/10/2025	2-2025-37195	4/11/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-18880	5671022025	20/10/2025	2-2025-37390	6/11/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-18988	5712842025	21/10/2025	2-2025-37673	10/11/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-19028	5725552025	21/10/2025	2-2025-37898	12/11/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-19272	5803302025	24/10/2025	2-2025-37850	12/11/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-19273	5803332025	24/10/2025	2-2025-37918	12/11/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-19391	5836602025	27/10/2025	2-2025-38899	20/11/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-19564		29/10/2025	2-2025-37869	12/11/2025	COMUNICACIONES OFICIALES
1-2025-19894	5992232025	4/11/2025	2-2025-39705	26/11/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-20112		7/11/2025	2-2025-38805	19/11/2025	COMUNICACIONES OFICIALES
1-2025-20112		7/11/2025	2-2025-38805	19/11/2025	COMUNICACIONES OFICIALES
1-2025-21235	6279152025	15/11/2025	2-2025-39167	23/11/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-21294	6303802025	15/11/2025	2-2025-39004	23/11/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-21399	6312522025	17/11/2025	2-2025-41169	9/12/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-21464	6307792025	18/11/2025	2-2025-40209	28/11/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-21713	6417892025	19/11/2025	2-2025-40582	3/12/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-21750	6352452025	19/11/2025	2-2025-41529	11/12/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-21849	6385202025	20/11/2025	2-2025-41605	12/12/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-21923	6434862025	21/11/2025	2-2025-40745	4/12/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-22239	6581252025	27/11/2025	2-2025-41861	15/12/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-22433	6679392025	29/11/2025	2-2025-40658	3/12/2025	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-22523		30/11/2025			COMUNICACIONES OFICIALES
1-2025-22523		30/11/2025			COMUNICACIONES OFICIALES

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 14 de 15

Anexo 2 – Radicaciones sin registro de respuesta en reporte

RADICADO	TIPO DE DOCUMENTO
1-2025-11880	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-11952	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-12398	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-12961	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-13607	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-13653	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-13818	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-14044	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-14168	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-14394	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-14596	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-15182	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-15266	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-15430	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-15566	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-15746	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-16304	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-16576	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-16774	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-17745	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-17852	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-18497	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-18613	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-18964	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-19200	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-19201	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-19253	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-19440	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-19720	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-19749	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-20199	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-20522	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-20590	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-21092	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-21435	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-21452	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-22050	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 15 de 15

Anexo 3 – Radicaciones con tipologías no acordes

RADICADO	TIPO DE DOCUMENTO
1-2025-12166	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-12325	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-13790	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-18093	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-18237	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-18263	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-18937	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR
1-2025-22015	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR

Anexo 4 – Radicaciones sin trazabilidad de respuesta

RADICADO	TIPO DE DOCUMENTO	DENTRO DEL ALCANCE DEL PLAN DE ACCIÓN
1-2025-13300	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR	No
1-2025-13436	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR	No
1-2025-13459	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR	No
1-2025-16045	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR	No
1-2025-16127	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR	No
1-2025-18859	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR	No
1-2025-21139	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR	Si
1-2025-21715	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR	Si
1-2025-21992	DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR	Si